

## COMISION PARITARIA Y NEGOCIADORA IV CONVENIO UNICO.

### APROBADOS NUEVOS EXPEDIENTES PROPUESTOS POR LOS MINISTERIOS DE ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTOS.

31/07/2024

La Comisión Paritaria y Negociadora han analizado las propuestas incluidas en el orden del día que fueron remitidas por los Ministerios, se trató en su mayor parte de expedientes referidos a la asignación/actualización de modalidades de complementos, en general se han aprobado la mayor parte pero en casos de forma parcial quedando pendientes para futuras reuniones a llevar a cabo en los próximos meses para conocer la decisión final, otros casos presentados consistían en cumplir con sentencias judiciales por incumplimiento del Convenio por parte de algún Ministerio. También ha quedado aprobado un expediente aún pendiente referido al encuadramiento en el nuevo sistema de clasificación de varios puestos de trabajo pertenecientes al INAEM.

#### Propuesta de encuadramiento del Ministerio de Cultura – INAEM

Se trata de una propuesta de encuadramiento de 160 puestos de personal laboral del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, que estaba pendiente, previa aprobación de la Subcomisión Paritaria en la reunión celebrada el 23 de mayo de 2023. Finalmente al quedar aprobado los trabajadores y trabajadoras podrán ver sus nóminas actualizadas y percibir los atrasos pendientes conforme a las tablas salariales del IV Convenio.

#### Propuesta de complementos del Ministerio del Interior - IIPP

La Subcomisión Paritaria de Instituciones Penitenciarias en febrero de 2023, acordó proponer la redistribución del complemento horario de nocturnidad A (002 A del IV CU AGE) de dos puestos vacantes en la categoría E2- Cuidados Auxiliares de Enfermería, del Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Alicante al CP Valencia y del puesto de trabajo del CP Madrid III-Valdemoro al CP Madrid IV-Navalcarnero. El expediente, dado el retraso acumulado en su revisión, debió ser actualizado por la Subcomisión Paritaria con posterioridad pues la situación actualmente es distinta a la situación de partida, se respeta la modalidad de complemento a quien ocupa la plaza actualmente en el CP Madrid III-Valdemoro y se aprueba el otro supuesto planteado con la conformidad del trabajador,

#### Propuesta de complementos del Ministerio de Política Territorial

En reunión de la Subcomisión Paritaria se acordó la asignación del complemento de responsabilidad y cualificación técnica al puesto **5600872**, del complemento de disponibilidad horaria a los puestos **4932047**, **4932421** y **4932446**, del complemento de prolongación de jornada a los puestos 4931872, 5680863, 5680864 y 5600872 y del complemento de obra al puesto **4931098**, al personal laboral de varias especialidades. Los puestos marcados en rojo han sido desfavorables al manifestar la Administración que no está suficientemente acreditado que se den las condiciones establecidas conforme a la definición del complemento.



**CCOO** hemos requerido que se revise la propuesta en estos casos para que desde la Subcomisión se vuelva a reiterar la petición con mayor detalle de las condiciones en las que se presta el servicio y poder contar así con toda la información.

También se proponía la adaptación de los complementos de disponibilidad horaria B asignados a los puestos 4931821 y 4930970 de la RPT de los Servicios Centrales del Departamento, para asignarles la denominación actual de disponibilidad horaria (DH2) que sí ha sido aprobada

### **Propuesta de complementos del Ministerio del Interior - DGT**

Se eleva a la Comisión Paritaria propuesta de modificación y asignación de complementos de 19 puestos no ocupados a fecha 1 de enero del 2022, algunos de ellos, 15, ocupados con posterioridad, para llevar a cabo esta medida se amortiza un puesto de Grupo Profesional G4 que estando vacante no se considera necesaria su ocupación. El expediente queda aprobado.

### **Propuesta de complementos del Ministerio de Ministerio del Interior – DGGC**

Se solicita la trasposición de complementos de los puestos de trabajo vacantes en la RPT de la Dirección General de la Guardia Civil a fecha 1 de enero de 2022 de modo que se eleva a la Comisión Paritaria propuesta de modificación y asignación de complementos de los puestos no ocupados en la citada fecha pero ocupados con posterioridad. En su gran mayoría consiste en la actualización del complemento de Disponibilidad Horaria DH2 y para financiar la medida se propone la baja de un puesto de trabajo de la RPT, El expediente también es favorable y se aprueba en los términos indicados.

### **Propuesta de complementos del Ministerio de Ministerio del Interior – DGP.**

También consiste en una propuesta de modificación y asignación de complementos de los puestos no ocupados a fecha 1 de enero del 2022 pero ocupados con posterioridad. Se precisa la adaptación de 37 puestos vacantes a fecha de 1 de enero de 2022, de los cuales 5 se encuentran ocupados actualmente para ello se propone la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral de la Dirección General de la Policía, en general, consistente en la incorporación de la modalidad DH1 y de su cuantía sustituyendo a la anterior que ya no está vigente. Para financiar esta medida se propone la baja de un puesto de la RPT. El expediente queda aprobado en lo referente a los puestos ocupados y en el caso de las vacantes se ha de elevar petición a la Dirección General de Función Pública para aprobar su modificación.

### **Propuesta de complementos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.**

A fin de regularizar en la RPT la situación reconocida por la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, respecto al derecho a que se abone a un trabajador el complemento AR1, se solicita la posible modificación de la Relación de Puestos de Trabajo consistente en suprimir el complemento A2 y asignar el complemento AR1 a un trabajador del grupo M1-Instalaciones Hidráulicas y Plantas Potabilizadoras. El expediente es aprobado para dar cumplimiento a lo establecido en la sentencia judicial.



### Propuesta de complementos del Ministerio del Interior

Se solicita la adecuación de los complementos 003B a los nuevos complementos aprobados DH2 (Disponibilidad Horaria), así como, la eliminación de los complementos AR3 de tres puestos, con códigos 4927703, 5600175 y 5600176, con categoría M3-Biología con la consiguiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral de la Dirección General de la Policía. El expediente es aprobado. **CCOO** hemos sido favorables al supuesto referido a la adecuación de los complementos para la asignación de la modalidad DH2 pero no hemos fijado posición respecto a la supresión de la modalidad AR3 pues se trata de puestos ocupados que fueron ofertados con esas condiciones en un proceso selectivo y, dependiendo del momento de la ocupación de esos puestos, podrían tener derecho a los mismos y por tanto no ser suprimidos. Ni el expediente ni la Administración informan de la fecha de incorporación a los citados puestos por parte del personal afectado por tanto no podemos entrar a valorar la propuesta sin conocer ese dato.

### Propuesta de complementos del Ministerio del Interior-DGP

Igual que en el caso anterior se plantea la supresión del complemento AR3 de un puesto con categoría M3-Medicina.

Dicho puesto fue ocupado vía Concurso Abierto Permanente (CAP), pero, pese a estar vacante cuando fue ofertado, conservaba el complemento AR3, dicho complemento sólo puede mantenerse en los puestos ocupados debiendo suprimirse cuando quedaran vacantes. La propuesta ha sido aprobada pero, también en este caso, **CCOO** hemos reiterado que sin saber la fecha exacta de incorporación del trabajador a ese puesto no podemos fijar posición y dado que la Administración no aporta esa información no podemos valorar en un sentido u otro la supresión que se plantea.

### Propuesta de complementos del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

En la reunión de la Subcomisión Paritaria se acordó informar favorablemente la adecuación de los complementos de puestos de personal laboral con códigos 4933185, 4933187 y 4933188 consistente en la incorporación de las modalidades de jornada partida JP2 y de prolongación de jornada PRJ con la correspondiente actualización de sus cuantías. El expediente es aprobado.

### Propuesta de complementos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

En la reunión de la Subcomisión Paritaria, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se informa de la necesidad de asignar el complemento singular de puesto A2, reconocido por sentencia, al puesto de trabajo ocupado 4923154, grupo profesional M1 – Laboratorio de análisis y control de calidad, cuestión que es ratificada en la reunión de Comisión Paritaria y Negociadora para la tramitación del cambio solicitado en la RPT.

## Propuesta de complementos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Se presenta propuesta de asignación de retribuciones complementarias para numerosos puestos de trabajo y diferentes modalidades con un coste total de 1.672.890,02 euros que se desglosa entre el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, CNIG, CEDEX y AESF. La propuesta se presenta con una financiación de 1.678.998 euros.

Queda **aprobado el expediente de forma parcial**, del total de puestos incluidos en el expediente se aprueban únicamente 75 quedando pendiente el resto para futuras reuniones de Comisión Paritaria y Negociadora, 69 de los 75 indicados se refieren a la adecuación al nuevo sistema complementario de modalidades ya extinguidas, 3 a la asignación de la modalidad E1 y 3 a la modalidad E4.

**CCOO** hemos mostrado nuestra queja por la demora en la revisión completa del expediente pues únicamente se han revisado puestos del ámbito de Transportes, Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria y CEDEX. La Administración manifiesta que el conjunto del expediente se irá revisando a lo largo del presente año y en septiembre esperan incluir otra parte del expediente. Recordemos que por otro lado aún quedaría la AESA-Agencia Estatal de Seguridad Aérea que forma parte de un expediente distinto al hoy presentado por lo que aún pasará tiempo hasta completar el estudio completo de la RPT del departamento.

Otras cuestiones de las que se ha informado en la reunión y que destacamos es la confirmación de la pretensión de convocar **en septiembre las fases correspondientes a los concursos de traslados para puestos del anexo I y del anexo II**, se espera completar el trabajo de puestos a incluir en ambos casos a lo largo de la primera quincena del mes de agosto en el caso del anexo I y durante los primeros días de septiembre para el anexo II.

En cuanto al **cambio de régimen jurídico**, la publicación del listado provisional de admitidos del grupo 3G en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos se producirá en septiembre y se fijará entonces la fecha prevista para la realización del examen. Se espera también en dicho mes la **reunión del grupo de trabajo** para continuar avanzando en el resto de grupos 2G y 1G por este orden, reiterando la Administración su compromiso de llevar a cabo ambas convocatorias en el presente año. También la convocatoria para la **especialidad de Informática** se prevé para el mes de septiembre incluyéndose previsiblemente de forma simultánea en la misma convocatoria los tres grupos profesionales desde el 3G al 1G.

La Administración reitera su pretensión de **estudiar la movilidad** para el **grupo profesional E0** para hacer posible el derecho a las primeras promociones que ya se han incorporado al ámbito del Convenio, esperamos que podamos promover las acciones oportunas cuanto antes para solventar esta problemática. Además se informa que por primera vez el Real Decreto de Oferta



de Empleo Público de este año 2024 contempla **plazas por el turno de promoción interna** para hacer efectivo igualmente el derecho a la promoción profesional de este colectivo.

También hemos recordado que hay comprometido un grupo de trabajo para valorar el acceso a los puestos de trabajo por el **procedimiento de promoción interna** con carácter general pues los resultados de los últimos procesos no están siendo nada satisfactorios al tiempo que las plazas que se incluyen en general no responden a ningún criterio ni siguen una lógica sino más bien con el hecho de “rellenar” lo exigido en el Real Decreto correspondiente hasta alcanzar el número de plazas comprometido.

Está pendiente de distribuirse la **masa salarial de retribuciones complementarias del año 2023**, la subida lineal a todas las modalidades con efectos de 1 de enero de dicho año, nuevamente sufrimos un notable retraso pues se va a juntar el pago de estas cuantías con el nuevo acuerdo que habrá que llevar a cabo en este caso correspondiente a la masa salarial del presente año. La Administración marca la fecha de septiembre para informar de la **resolución de Función Pública** que habilite ya las instrucciones y las cuantías a pagar por parte de los Departamentos Ministeriales, mientras tanto, **se está procediendo con el pago de la subida del 2%** para el conjunto de empleados públicos pese a ser esta decisión mucho más reciente que la anterior.

Por último respecto al acceso a la **jubilación parcial**, habrá que estar al tanto de posibles cambios a futuro pues se están promoviendo modificaciones en la Ley General de Seguridad Social e incluso se está negociando el derecho para el personal funcionario y estatutario, mientras y de cara a mejorar la gestión, se actualizará la guía elaborada en su momento con la recopilación de preguntas/respuestas frecuentes y se pretende informar de los pasos y secuencia a llevar a cabo por los Departamentos para que se aplique la medida en los plazos establecidos.

Con independencia de estas actuaciones **CCOO** seguimos trasladando nuestra queja y malestar por la mala gestión que en casos se está llevando a cabo con la consiguiente desigualdad en la aplicación del derecho e, incluso, el que se lleven a cabo reclamaciones judiciales por el perjuicio ocasionado.

Además seguimos defendiendo la opción de acumular todo el periodo que resta hasta alcanzar la edad de jubilación ordinaria en una sola vez y mejorar las condiciones ofertadas al relevista.

